

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI015/14, correspondiente al examen: *Auditoría especial al régimen de exportación definitiva mediante despachos parciales, en Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado*, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2014, y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General mediante Memorandum N° AN-UAIPC-093/14 de 30 de junio de 2014.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de procedimientos y normativa aduanera, relativos al Régimen de Exportación Definitiva mediante Despachos Parciales, en Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado, correspondiente a las gestiones 2012 y 2013.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación consistente en Declaraciones Únicas de Exportación (DUE's) y el soporte de las mismas, referidas a exportaciones definitivas mediante despachos parciales en las Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado, por las gestiones 2012 y 2013. La información se obtuvo de fuente interna por intermedio de las Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado y de fuente externa, a través de las Agencias Despachantes de Aduana.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. Ausencia de entrega de Declaraciones Únicas de Exportación en Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez.
2. Falta de documentación en los expedientes de exportación definitiva efectuada mediante despachos parciales en las Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado.
3. Deficiencias en el cumplimiento de formalidades de la Declaración Única de Exportación en las Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Tambo Quemado.
4. Emisión del Certificado de Salida en fecha posterior a la finalización de la totalidad de los embarques parciales en Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez.
5. Error en el registro del campo 22 de la DUE 2012/422/C-21535 referido al Valor FOB, en la Administración de Frontera Tambo Quemado.
6. Error en datos sustanciales del MIC/DTA correspondiente a la Declaración Única de Exportación 2012/422/C-3296 en la Administración de Aduana Frontera Tambo Quemado.
7. Ausencia de culminación del proceso de confirmación de las Declaraciones Únicas de Exportación, en Administración de Aduana Frontera Tambo Quemado.

La Paz, 17 de septiembre de 2014